



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:2732/2020

VISTO

Lo solicitado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, Área Orientación y Asesoramiento Educativo, respecto de abonar catorce (14) Becas de Emergencia;

CONSIDERANDO:

Que por Res.Dec. 942/2019 se crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas, las Becas de Emergencia en el marco del actual “Programa de Becas para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado”;

Lo informado por el Lic. Mauricio Mareño Sempertegui, Área Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad desde fs. 1 a fs. 3 del expediente de referencia;

Que cuenta con el V°B de la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles;

Que las estudiantes Gauna, María Guadalupe (DNI:43.811.542) y Setam, Guillermina (DNI:44.205.390) son menores de edad y se ven imposibilitadas legalmente a cobrar vía operación bancaria;

Que deberá imputarse la erogación al inciso 5.1.3 en virtud de que las mencionadas becas se otorgan a estudiantes de esta casa dada su condición de tales;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar por Área Económico Financiera, la suma de \$4000 (Pesos Cuatro Mil), por única vez, como asignación en concepto de Beca Económica para el Sostenimiento del Cursado de Estudiantes de Grado (RD 942/2019), a cada uno de los estudiantes obrantes en forma anexa a la presente Resolución que asciende en su totalidad al importe de \$56.000 (Pesos Cincuenta y Seis Mil).

Artículo 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al adelanto a favor de la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles FCQ quien abonará la liquidación a favor de las estudiantes menores de 18 años, el importe correspondiente a \$8.000 (Pesos Ocho Mil).

Artículo 3º: Establecer que el pago mencionado sea atendido con fondos PROFOIN Componente Estudiantil Remanente del 2019 hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ-2020 por el HCD.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

GCM/pca